

Lima, 03 de mayo de 2022

Oficio N° 0046 - 2022 IGPR/ICR

Señora:  
MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO  
Presidenta del Congreso de la República  
Presente. -



Asunto: Remito propuesta de candidato a Defensor del Pueblo.  
Referencia: Oficio Múltiple N° 001-2022-CEDP-CR

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarla y a la vez en mi calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Renovación Popular, informarle de acuerdo al oficio en referencia que nuestra propuesta como candidato para la Elección al Defensor del Pueblo es el Dr. VÍCTOR ÓSCAR SHIYIN, GARCÍA TOMA, identificado con DNI 07179043.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Jorge Carlos Montoya Manrique  
Vocero Titular  
Congresista de la República  
Renovación Popular

Recibido por  
whatsapp el martes  
04/25/22 a las 18:03 hrs

Recibido de Oficina Mayor  
Bladimir Fernández-Hallensbach P.  
  
04/25/22  
12:29pm

RU- P39439  
www.congreso.gob.pe

Teléfono: (511) 311 7777



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, mayo 03 de 2022.



OFICIO N° 120-2021-2022/GP-APP-CR.

Señora  
**MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**  
Presidenta Supernumeraria  
Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos aptos para la  
elección de Defensor del Pueblo  
Congreso de la República  
Presente.

REF: OFICIO MULT. N° 001-2022-CEDP-CR.

ASUNTO: Propuesta de Defensor del Pueblo.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, así mismo en respuesta al oficio de la referencia, hacer de su conocimiento la decisión del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, de presentar a señor **Víctor Oscar García Toma**, quien ira como candidato apto para la elección como Defensor del Pueblo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

**EDUARDO SALHUANA CAVIDES**  
Vocero Portavoz  
Grupo Parlamentario  
Alianza Para El Progreso



Firmado digitalmente por:  
SALHUANA CAVIDES Eduardo  
FAU 20181740128 soft  
Mbtivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03/05/2022 18:41:05-0500



Firmado digitalmente por:  
SALHUANA CAVIDES Eduardo  
FAU 20181740128 soft  
Mbtivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03/05/2022 18:40:52-0500

Recibido por whatsapp 03/05/22 a las 18:56hrs  
C.E. Archivo ESC/crrt. RU-839934

Recibido de Oficia Mayor Beatriz Fariñas Villanab 04/05/22 12:29 hrs





CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
**RECIBIDO**  
4 MAY 2022  
Hora: 9:16 am  
Fecha: 04/05/22  
DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN POPULAR

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Lima, 04 de MAYO del 2022

**OFICIO N° 101-2022/GP-AP-CR.**

SEÑOR (a):

MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO

PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ

Presidenta SUPERNUMERARIA DE LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCION DEL PUEBLO.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU

Presente.-

**ASUNTO:** Candidatos para la defensoría del Pueblo

**Ref.:** OFICIO MULTIPLE N° 001-2022-CEDP-CR

De mi mayor consideración;

Por la presente le hago llegar a usted mi cordial saludo a la vez aprovecho la ocasión que habiendo recibido el OFICIO N° 001-2022-CEDP-CR, donde se establece que se debe hacer llegar las propuestas de los candidatos a la DEFENSORIA DEL PUEBLO, con un plazo máximo hasta el día martes 03 de mayo del 2022, en ese sentido mi persona mediante OFICIO N° 100-2022/GP-AP-CR, se presentó una terna para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo, la cual pido que se deje sin efecto y se pone de manifiesto que los candidatos a la defensoría del Pueblo por la Bancada de Acción Popular serán los siguientes:

1. MIGUEL ANGEL SORIA FUERTE
2. GARCIA TOMA VICTOR OSCAR SHIYIN

Esperamos se tramite el presente documento conforme a ley, sin otro particular me despido de usted reiterando mi estima personal.

Atentamente.

ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA  
VOCAERO PARLAMENTARIO TITULAR  
BANCADA ACCIÓN POPULAR

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PRESIDENCIA  
03 MAY 2022  
**RECIBIDOS**  
Firma: [Signature] Hora: 2:57

www.congreso.gob.pe  
R0 - 840004

*Recebo de Oficialía Mayor*  
*Blanca Femeneg - Maldonado*  
*[Signature]*  
04/25/22  
12:29pm

Manacay s/n - Plaza Bolívar  
Teléfono: (01) 311 7457

**GARCÍA TOMA, VÍCTOR OSCAR SHIYIN**



**DATOS PERSONALES**

Lugar y fecha de nacimiento : Lima, 02 de junio de 1954  
Domicilio : Jirón Verrochio 169, San Borja  
Teléfonos : 435-6623 (casa)  
999933863 (celular)  
Correo Electrónico : garciatoma@hotmail.com  
DNI : 07179043  
RUC : 10071790431

**NIVEL ACADÉMICO**

*Grados:*

BACHILLER EN DERECHO  
(Universidad Particular San Martín de Porres)  
1972-1978

MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL  
(Universidad Nacional Federico Villarreal)  
2001-2002

*Título:*

ABOGADO  
(Universidad Particular San Martín de Porres)  
1978

*Especialidad:*

DERECHO CONSTITUCIONAL

Fecha de incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de Lima  
23 de junio de 1978

Registro CAL. N° 07914

## **1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

Asesor del Señor Fiscal de la Nación. (1986-1989)

Supervisor del Proyecto de la Agencia Interamericana de Desarrollo (AID) y el Ministerio Público, a favor del Mejoramiento de la Administración de Justicia. (1987)

Jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de la Presidencia con rango de Viceministro. (1987)

Delegado de la Comisión Presidencial para la visita de su Santidad Juan Pablo II. (1988)

Asesor Secretario de la Junta de Fiscales Supremos. (1989)

Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros con rango de Viceministro. (1989)

Miembro del Directorio del Banco de Comercio (1989-1990)

Magistrado del Tribunal Constitucional. (2002-2007)

Presidente del Tribunal Constitucional. (diciembre 2005-diciembre 2006)

Director del Instituto de Economía Social de Mercado de la Universidad de Lima (2007-2009)

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima (2008-2010)

Juez Ad Hoc de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (junio 2008-noviembre 2009). Casos: Acevedo Buendía y otros; Kenneth Anzualdo Castro.

Ministro de Estado en la cartera de Justicia. (2010)

Socio del Estudio Benites, Vargas & Ugáz Abogados. (2011- )

## **2.- LABOR DOCENTE**

### **2.1.- Actualmente**

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima. (1982- )

Profesor de Postgrado de las Maestrías de Derecho Constitucional Comparado y Derecho Constitucional Laboral de la Universidad Particular San Martín de Porres. (2010- )

### **2.2.- Anteriormente**

Profesor de Postgrado de la Maestría en con Mención en Política Jurisdiccional de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Profesor de la Academia Diplomática del Perú.

Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega.

Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Profesor de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Profesor de la Escuela Superior de Policía (ESUPOL).

Profesor de la Unidad de Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad San Ignacio de Loyola.

## **3.- LABOR INSTITUCIONAL**

Miembro de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.  
Período 1991.

Miembro de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.  
Período 1992.

Miembro de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.  
Período 1995.

Director del Museo Conmemorativo de la Inmigración Japonesa "Carlos Chiyoteru Hirahoka" (Asociación Peruano Japonesa).  
Período 2011.

Miembro del Tribunal de Honor del Jurado Nacional de Elecciones.  
Período 2016.

Vicepresidente de la Asociación Peruano-Japonesa.  
Período 2015-2016.

Secretario General de la Asociación Peruano-Japonesa.  
Período 2016-2017.

Arbitro de la Cámara de Comercio de Lima  
Período 2012-2020

Miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Jurídicos de la  
Cámara de Comercio de Lima.  
Período 2019-2020.

Miembro de la Comisión Consultiva de la Junta Nacional de Justicia.  
Período: 2020

Presidente de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional. Período  
2022-2024.

#### **4.- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA**

##### **4.1. LIBROS**

1. Las alianzas del APRA. Lima: Imagen, 1982.
2. Introducción al derecho. 2ª edición. Lima: Editorial Universidad de Lima, 1988.
3. Teoría del derecho. El sistema jurídico nacional. Lima: Ediciones CONCYTEC, 1988.
4. Estado y Regionalización. Lima: Justo Valenzuela, 1989.
5. Constitución y derecho judicial. Lima: Ediciones CONCYTEC, 1990.
6. Conceptos fundamentales del derecho. Lima: Colegio de Abogados de Lima, 1992.
7. La ley en el Perú. Técnica de elaboración, interpretación, aplicación e integración. Lima: Editora Jurídica Grijley, 1995.
8. Análisis sistemático de la Constitución peruana de 1993. Lima: Universidad de Lima, Fondo de Desarrollo Editorial, 1998. 2 Tomos.



9. Introducción a las ciencias jurídicas. Lima: Universidad de Lima, Fondo de Desarrollo Editorial, 2001.
10. Los derechos humanos y la Constitución. Lima: Gráfica Horizonte, 2001.
11. La Defensoría del Pueblo en el Perú. Lima: Grijley, 2006.
12. Diccionario de derecho constitucional. En coautoría con José García Yzaguirre. Lima: Gaceta Jurídica, 2009.
13. Legislativo y Ejecutivo en el Perú. 3ª edición corregida y aumentada. Arequipa: Adrus, 2011.
14. Regímenes políticos. (Obra colectiva). Arequipa: Universidad Católica de Santa María, 2011.
15. Los Derechos Fundamentales. 2ª edición corregida y aumentada. Arequipa, Adrus, 2013.
16. Teoría del Estado y derecho constitucional. 3ª edición corregida y aumentada. Arequipa: Adrus, 2014.
17. Constitución, justicia y derechos fundamentales. Lima: Lex & Iuris, 2015.
18. El Estado Unitario Descentralizado y el Sistema Jurídico. (Libro Electrónico). Editorial Académica Española, Bahnhofstrasse Saarbrücken Alemania, 2017.
19. ¿Hay autonomía universitaria? (Obra colectiva). Lima: Universidad Ricardo Palma, 2017.
20. Código Procesal Constitucional Comentado. (Obra colectiva). Lima: Instituto Pacífico, 2018.
21. Diccionario de derecho constitucional. En coautoría con José García Yzaguirre. 2ª ed. corregida y aumentada. Lima: Gaceta Jurídica, 2018.
22. Introducción al derecho. Lima: Lex & Iuris, 2019.
23. Democracia, organizaciones políticas y control parlamentario. Lima: Palestra, 2022.
24. Legislativo y Ejecutivo en el Perú. 4ª. Ed. corregida y aumentada. Lima: Gaceta Jurídica, 2022.

Revista Gaceta Constitucional. Lima. Codirector con los Doctores Domingo García Belaunde y Samuel B. Abad Yupanqui.

Revista Actualidad Jurídica. Lima. Miembro del Comité Consultivo.

Revista Dialogo con la Jurisprudencia. Lima. Miembro del Consejo Editorial

## **5.- DISTINCIONES**

Asociación de Juezas y Fiscales Mujeres del Perú  
Primer Puesto en el concurso organizado en 1991.  
Tema ganador: "La Técnica de Integración de las Normas".



"Doctor Honoris Causa". Universidad los Ángeles de Chimbote. (2002)

Miembro Honorario del Ilustre Colegio de Abogados del Callao. (2002)

Miembro Honorario del Ilustre Colegio de Abogados del Cuzco. (2003)

Asociado Honorario del Foro Panamericano de Abogados Nikei (FOPAN). (Lima, 2003)

Distinción Especial por parte de la Universidad San Agustín de Arequipa. (2003)

"Profesor Honorario". Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. (2004)

"Medalla en Reconocimiento al Mérito – FTCCP". Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú. (2004)

"Doctor Honoris Causa". Universidad Nacional de Cajamarca. (2005)

Miembro correspondiente extranjero de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. (2005)

"Medalla de Honor y Diploma". Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua. (2005)

"Medalla Madre Teresa de Calcuta". Sociedad Civil Sembrando Valores. (2005)

"Medalla de Honor José Gálvez Egúsqüiza". Colegio de Abogados del Callao. (2006)

"Doctor Honoris Causa". Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. (2006)

"Medalla de Derecho". Universidad Inca Garcilaso de la Vega. (2006)

"Profesor Honorario". Universidad Privada San Pedro de Chimbote. (2006)

"Diploma de Honor". Consejo de la Medalla de Honor del Congreso de la República. (2006)

"Miembro de Número". Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado. (2006)

"Premio Nacional de Derechos Humanos". Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. (2006)

Profesor Extraordinario en la Condición de Visitante. Universidad Católica de Santa María de Arequipa. (2008)

"Distinción de Honor al Mérito Jurídico en el grado Toribio Pacheco y Rivero". Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa. (2008)

"Miembro Honorario". Ilustre Colegio de Abogados de Loreto. (2009)

"Profesor Honorario". Universidad Católica de Santa María de Arequipa. (2009)

Premio al Mérito Nacional "Birrete de Plata". Academia de Doctores del Perú e Instituto de Derecho Indiano y Estudios Clásicos. (2010)

Doctor Honoris Causa. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. (2010)

Miembro Honorario de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Piura. (2010)

Diploma de Agradecimiento por su Contribución al Fortalecimiento de la Amistad entre el Perú y Japón y el Desarrollo de la Colectividad Okinawense y Peruana en General. Prefectura de Okinawa-Japón. (2011)

Profesor Honorario. Universidad Autónoma. (2012)

Doctor Honoris Causa. Universidad Privada Antenor Guillermo Urrelo. (2012)

Condecoración Francisco Calderón Landa. Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa. (2012)

Miembro Honorario de la Orden. Ilustre Colegio de Abogados de Ica. (2013)

Profesor Visitante. Universidad Alas peruanas. (2013)

Gran Educador por los Derechos Humanos y la Paz. Sociedad Civil Sembrando Valores. (2013)

Diploma de Reconocimiento Público y Felicitación. Corte Superior de Justicia de Lambayeque. (2017)

Condecoración Vicente Morales y Duarez. Ilustre Colegio de Abogados de Lima. (2017)

Condecoración "Orden del Sol Naciente, Estrella de Oro y Plata". Gobierno del Japón. (2017)

**VÍCTOR GARCÍA TOMA**  
**ABOGADO**

Visitante Distinguido de la "Universidad César Vallejo". (2017)